

RESOLUCION EXENTA N° 015/023

REF: Declara **DESIERTA** Licitación de Pública **1574-97-L113** PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA **ACHEE** EN EL **JARDÍN INFANTIL COLORIN COLORADO** CÓDIGO **04.1.01.004**, JUNJI REGION COQUIMBO.

LA SERENA. 30 de Enero de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante RESOLUCION EXENTA N° 16 (21-01-2014) se publicó la ID **1574-97-L113** PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA **ACHEE** EN EL **JARDÍN INFANTIL COLORIN COLORADO** CÓDIGO **04.1.01.004**, JUNJI REGION COQUIMBO.

2.- Que, de acuerdo al contenido de las Bases del Portal de Compras Públicas, punto 3.- Etapas y Plazos, se constata que a la fecha del Acto de Apertura Técnica y Económica el día 29-01-2014, no hay oferentes.

RESUELVO:

1° Declárese **DESIERTO** el presente proceso Licitatorio según lo expresado en el Artículo N°9 Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por no existir oferentes,

2° Publíquese el resultado de la presente licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JOYCE LLEWELLY TAME
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

JLLT/FRR/WRG/NPL/MCC/CDC/cdc
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Sub. Director de Recursos Financieros
- ◆ Sección Cobertura e Infraestructura
- ◆ Unidad Recursos Físicos: Adquisiciones (con adjuntos)
- ◆ Peticionario
- ◆ Oficina de Partes (Original)



RESOLUCION EXENTA N° 015/023

REF: Declara **DESIERTA** Licitación de Pública **1574-97-L113 PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ACHEE EN EL JARDÍN INFANTIL COLORIN COLORADO CÓDIGO 04.1.01.004, JUNJI REGION COQUIMBO.**

LA SERENA. 30 de Enero de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante RESOLUCION EXENTA N° 16 (21-01-2014) se publicó la ID **1574-97-L113 PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ACHEE EN EL JARDÍN INFANTIL COLORIN COLORADO CÓDIGO 04.1.01.004, JUNJI REGION COQUIMBO.**

2.- Que, de acuerdo al contenido de las Bases del Portal de Compras Públicas, punto 3.- Etapas y Plazos, se constata que a la fecha del Acto de Apertura Técnica y Económica el día 29-01-2014, no hay oferentes.

RESUELVO:

1° Declárese **DESIERTO** el presente proceso Licitatorio según lo expresado en el Artículo N°9 Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por no existir oferentes,

2° Publíquese el resultado de la presente licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFERÉNDASE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JOYCE LLEWELLY TAME
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

JLLT/FRR/WRG/NPL/MCC/CDU/cdc
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Sub. Director de Recursos Financieros
- ◆ Sección Cobertura e Infraestructura
- ◆ Unidad Recursos Físicos: Adquisiciones (con adjuntos)
- ◆ Peticionario
- ◆ Oficina de Partes (Original)

